

## LAS CONDICIONES DEL DIALOGO

A medida que se vuelve más abierta la vida española y son mayores las posibilidades de expresión y se ensanchan las vías de la crítica, las normales condiciones del diálogo resultan más veces rotas o conscientemente orilladas.

No es buen síntoma, no es dato reconfortante sobre la genérica capacidad que posea nuestra sociedad para el recto entendimiento y honrado ejercicio de la convivencia ciudadana, tanto en la vertiente de los derechos que atribuye como en la vertiente de las obligaciones que conlleva.

Ser sujeto pasivo de opiniones o de críticas —condición que a todos nos corresponde— no se puede interpretar como una franquicia que permita expresarse a opiniones o a críticos sin límites, sin barreras. La libertad de cada uno termina allí mismo donde comienza la libertad de los demás.

Cualquier persona tiene derecho a un círculo de intimidad y de respeto que la rodea protegiéndola y que no deben traspasar ni vulnerar las afirmaciones de un diálogo o de una polémica.

El respeto a la persona resulta ser así, aparte de sus proyecciones legales, base primera o esencial para un diálogo aceptable, correcto, civilizado. Se dialoga, se debe dialogar, sobre las ideas, sobre las

creencias, sobre las opiniones; pero no deben incorporarse al diálogo las apreciaciones, juicios o estimaciones que se tengan sobre la persona o personalidad de la otra parte. Los argumentos «ad hominem» son siempre recusables. Y en el mejor de los casos solamente dejan en claro enemistades y rencores.

De la propia materia del diálogo, de aquello sobre lo que se discute o polemiza, se deduce otra limitación: circunscribirlo a un campo de certeza. Bien entendido que no usamos la palabra «certeza» como sinónimo de «verdad». La verdad será, si se logra, el primero y mejor fruto del diálogo.

Decimos que el diálogo debe limitarse a los argumentos y alegaciones que tengan certeza, para excluir de él todo aquello que sea únicamente rumor, noticia sin confirmación, chisme, murmuración o insidia. Por los añadidos de lo incierto se frustran ocasiones de diálogo interesantes y se cortan caminos de coloquio —oral o escrito—, a cuyo final siempre podrían encontrarse común provecho.

Naturalmente, si se empieza de entrada polemizando sobre incertidumbres no hay, por mucha que sea la galanura lingüística o la sutileza dialéctica, diálogo que realmente lo sea.

Quedan, en fin, otras dos condiciones básicas que se refieren ambas a la forma, al modo. Tolerancia y moderación.

No todo aquello que nos diferencia o nos separa debe constituir, por sí mismo, asunto de polémica, pie de discusión. ¿Será verdad que somos un pueblo intolerante? En muchas, en muchísimas ocasiones, parecen obligar los hechos a una contestación afirmativa. Quizá sea esta inclinación —tan generalizada y permanente— la que más nos aleje del talante europeo, del mercado común de las costumbres sociales.

Y moderación, moderación en el acento y en las expresiones. Tenemos, también, tendencia al grito, a la exaltación, al estrépito, a los vocablos más hirvientes, a las locuciones taimadas... En el medio tono, los calificativos, sustantivos verbos normales, sin «recámara» o se-

gunda intención, tienen escaso cultivo en el campo polémico o dialogante.

\* \* \*

No nos ha incitado a esta breve meditación propósito alguno de adoctrinamiento o ejemplarización que no nos apliquemos, en primer lugar, a nosotros mismos.

Escribimos sobre un fenómeno común, que tiene muy particular y esencial importancia en el diálogo o polémica públicos. Precisamente en dos de las actitudes que de más cerca atañen a los periódicos: a su ser y a su función.

Escribimos lamentando que tantas y tantas veces no se cumplan, no se observen, las condiciones mínimas que reclama el diálogo. Escribimos para alentar y estimular, si es posible, a su cumplimiento. Y sin colocarnos, por supuesto, al margen de la cuestión.